

Sevilla Valle, julio 13 de 2020

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2017-00294-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO BOTIA MOSQUERA
DEMANDADO: FREDY CARVAJAL SAAVEDRA

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordial saludo.

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6'460.648, expedida en Sevilla Valle, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 283735 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de la demandante: **JESUS ANTONIO BOTIA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7'684.011, expedida en Neiva Huila dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, en contra del señor: **FREDY CARVAJAL SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6'321.072 de Guacari Valle en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de marzo de 2020, para una suma total de, **DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON NOVECIENTOS OCHENTA CENTAVOS (\$2.076.980,00), MONEDA LEGAL, A FAVOR DE MI PODERDANTE.**

Anexo: tres (03) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

"DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GUIAME"

Carrera 48 No 52-77 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com